

DECRETO EXENTO N° 2590-2022
MARIA ELENA, 15-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°067 de fecha 15 de Septiembre del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Compra de Alimentos" al Proveedor **SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA**, Rut 12.426.963-6, por un valor de \$12.000.- IVA Incluido, por concepto de Compra de Almuerzos para Padre Vladimir Rojas Encargado de Tedeum, Según Memorándum N°066 de fecha 15-09-2022, Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde IMME. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas - Para Personas).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°066/2022, Alcalde Omar Norambuena Rivera.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Compra de Alimentos" al Proveedor **SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA**, Rut 12.426.963-6, por un valor de \$12.000.- IVA Incluido, por concepto de Compra de Almuerzos para Padre Vladimir Rojas Encargado de Tedeum, Según Memorándum N°066 de fecha 15-09-2022, Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde IMME.
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME- Tesorería - Archivo.